

ACTA SESION ORDINARIA N° 144
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 22 de noviembre de 2016

Cuando son las 14:30 horas del 22 de noviembre de 2016 se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el alcalde de la comuna don Juan Alberto Pérez, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la participación de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIAS:
 - ASOCIACION DE TAXIS ALONDRA
 - JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT
- 4.- VOTACIÓN BASES ASEO Y ORNATO y COCINERÍAS
- 5.- VOTACIÓN PROPUESTA ORDENANZA DE CARROS
- 6.- PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD Y PRESUPUESTO 2017
- 7.- VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
- 8.- TEMAS VARIOS
 - Revisión temas pendientes sesión anterior:

Informe Acuerdo comodato terreno Hortaliceras y Artesanas

- Otros

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 134 del Trabajador Social Nicolás Hurtado mediante el cual se informa de situaciones de salud del sr. Fredy Brown quien padece de una enfermedad y por lo cual su esposa solicita aporte monetario para abordar deuda médica. También informa de

situación de salud del sr. Eladio Barría Ulloa quien solicita aporte para costear insumos médicos.

Hace presente el sr. Hurtado que no existen recursos en la cuenta para abordar estas solicitudes.

La concejal Villegas señala que debería analizarse el tema porque son casos sociales y necesarios de abordar.

El concejal Loaiza señala que hay que darle prioridad a los temas de salud.

El concejal Alarcón sugiere que se considere lo más urgente.

El alcalde señala que más adelante se verá una propuesta de modificación presupuestaria, la que podría analizarse y si hay acuerdo del concejo aprobarla, porque ahí se considera aumento de recursos para el área social.

- Ord. N° 133 del Trabajador Social Nicolás Hurtado mediante el cual solicita aprobación para exención de pago de beneficio bailable organizado por la Junta de vecinos de Quetalco, cuyos recursos que se recauden irán en beneficio de Aurelia Santana Oyarzún.

La solicitud es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Informe de la DOM subrogante mediante el cual informa sobre la reposición de las campanas extractoras de aire del edificio de cocinerías de Dalcahue indicando que las campanas y los materiales que se extraigan están en condiciones de ser dadas de baja.

Al respecto, se somete a votación la propuesta que emana de la petición de las locatarias de que dichos materiales sean entregados a los locatarios para su uso en sus fogones particulares y es aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 105 del Secpla mediante el cual informa el estado del proyecto “Módulos Gastronómicos Parque Teguel” indicando que se encuentra elegible y pronto a ser financiado.

El alcalde señala que este proyecto que llevaba más de dos años de tramitación hoy se encuentra elegible hasta que se puedan asignar recursos para su ejecución.

- Informe del Comité Técnico de gestión mediante el cual informa del cambio de meta de la Dirección de Obras Municipales, como sigue:

Meta actual:

Alta Prioridad: “Capacitar a lo menos 1 funcionario del departamento para curso PAC (Planes de Aseguramiento de la calidad) o similar”.

Se cambia por:

“Catastro de veredas deterioradas en el sector urbano de Dalcahue con el objetivo de entregar información al Departamento de Secpla para elaborar un proyecto de reposición de veredas”.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

La concejal Villegas pregunta por qué se hace este cambio y responde la secretaria municipal que el curso se dictaba esta semana y asistiría la DOM, pero como es sabido ella se encuentra con licencia médica y no pudo asistir y la reemplazante, sra. Maricela tampoco puede hacerlo.

- Informe del Informático de la Municipalidad mediante el cual da a conocer bienes municipales inventariados en condiciones de ser dados de baja. Al respecto, se solicita al Concejo su aprobación para darlos de baja y desecharlos ya que no están en condiciones de ser reutilizados.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales. La concejal Villegas solicita una copia del listado.

- Carta del Comité de capilla de Ñiucho, mediante la cual solicitan aporte municipal para realizar once navideña en el sector.
Al respecto, se indica que no hay recursos para hacer aportes y no es la única solicitud que queda pendiente para futuros aumentos de ser posible.

3.- AUDIENCIAS:

- ASOCIACION DE TAXIS ALONDRA:

Se encuentran presentes en la reunión los integrantes de la Asociación de Taxis Alondra, quienes, mediante carta solicitan se otorgue en comodato en terreno donde se ubica el paradero de taxis, por un período de 10 años.

Al respecto, el alcalde señala que luego del accidente de la alcantarilla que desbordó el río, se ha estado conversando con los taxistas por la situación ocurrida, destaca que ellos fueron los pioneros en esta actividad en la comuna, pero nunca han tenido documento que les autorice el uso del terreno, por lo cual se les ha recomendado una concesión. Al respecto, se propone entregar una concesión a la organización por una cantidad de 154 m², también se propone la reposición de la garita, por lo cual la Municipalidad está haciendo el diseño.

El concejal Yunger señala que la agrupación Alondra es una de las primeras que ha trabajado en la comuna y le otorga su apoyo.

El concejal Alarcón señala que ellos se han ganado el espacio y ojalá se incorpore la construcción de la garita.

La concejal Villegas agradece a la agrupación porque hoy existen muchos vehículos y en algunas partes han ido desapareciendo, por lo cual agradece el servicio que prestan a la comunidad, luego consulta por cuánto tiempo sería el comodato y responde el alcalde que sería mínimo de 5 años, porque además, ellos son parte del acuerdo con el Skorprios.

La concejal Vilelgas consulta por el tema de la garita y responde el alcalde que se haría un diseño con materialidad de la zona y con aporte de la organización, ojalá que se incluya baños. Si se construye con recursos municipales no sería más allá de M\$3.000.-

El concejal Yunger señala que debería quedar zanjado el compromiso para la próxima administración y el concejal Alarcón señala que también debería definirse el monto del aporte de la organización para que quede claro.

El concejal Loaiza señala que no es tan grande la inversión porque el servicio que prestan a la comunidad es importante y es una fuente de trabajo para los taxistas. Estaría de acuerdo en que todo se haga con aporte municipal.

La concejal Villegas sugiere que se apruebe el comodato y se deje el costo de inversión para que se defina en la nueva administración.

El presidente de la Agrupación señala que ellos solicitan un comodato a 10 años.

En definitiva, se propone una concesión del espacio público al Sindicato de Taxis Alondra por 154 metros cuadrados a 10 años y una inversión de M\$3.000.- con recursos municipales para la construcción de la garita.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT:

La sra. Irene Almonacid, presidenta de la Junta de Vecinos Pedro Montt señala que recibido el informe del abogado municipal, les genera disconformidad porque los procedimientos que señala son los que ellos ya han hecho, requieren que se obre en conformidad a lo que señala el Consejo de Defensa del Estado.

Al respecto, la secretaria municipal señala que el abogado complementó el informe inicial en el que señala que según la información que se maneja de parte de los órganos públicos competentes el asunto sería de competencia municipal y, por lo tanto, es el municipio, quien mediante informe técnico que debería emitir la Dirección de Obras Municipales debe ilustrar al alcalde sobre los pasos a seguir.

Al respecto, la sra. Irene señala que ellos requieren un compromiso de este concejo para que se siga el camino que sugiere el abogado.

Al respecto, el alcalde señala que según se indica hay que hacer llegar a la DOM los documentos para que se pronuncie en estas materias, según lo informado por el abogado es la Municipalidad la que debe pronunciarse y en ese sentido la DOM debería pronunciarse en el mes de enero a más tardar.

Resalta que en estas materias se ha privilegiado el acuerdo en lugar de lo jurídico por las complicaciones que esto implica.

En cuanto a Codalsa va a haber un compromiso de solución, que podría ser una ingeniería de la calle y de haberlo ellos estarían llanos a conversar.

El concejal Loaiza consulta qué tendría que ver la existencia de un proyecto técnico para que Codalsa entregue la calle que no le pertenece y el alcalde responde que hay una concesión por los emisarios.

El concejal Loaiza solicita que este proceso siga en la nueva administración, hasta lograr la apertura de la calle.

La sra. Irene señala que ellos querían que quedara en acta para que en la nueva administración se le de continuidad a este tema.

Plantea también la situación actual de la Agromar, hubo un acuerdo de correr 10 metros los portones, sin embargo, el acuerdo no se cumple como se comprometió, quedó en el mismo lugar. Los vecinos requieren la calle abierta para que en el verano pasen los transeúntes a la playa. Esta situación se les dio a conocer a los representantes de Agromar, pero ellos no cumplen a pesar del acuerdo, requieren que se abra el portón, para luego pasar máquina y dejar un acceso expedito a la playa Petó.

Don Patricio reconoció el acuerdo y se comprometió a cumplirlo.

La concejal Villegas agradece la labor de la Junta de vecinos, ya que no todos los dirigentes hacen la labor que esta directiva ha realizado. Señala que por su parte, en lo que pueda siempre los va a apoyar.

Don Patricio señala que también el Serviu se pronunció al respecto y señaló que en los casos de Codalsa y Silvestre Navarro es la DOM la que debe pronunciarse.

El concejal Alarcón entrega tranquilidad a los dirigentes y señala que los seguirá apoyando en estas diligencias.

La sra. Irene también agradece y señala que seguirán luchando para conseguir estos objetivos.

4.- VOTACIÓN BASES ASEO Y ORNATO y COCINERÍAS:

La secretaria municipal da lectura al correo electrónico emanado del Director de Control y que se refiere a las facultades del Concejo en el proceso de implementación y desarrollo de las propuestas. Específicamente, señala su informe que según lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la ley 18.695 y dictámen 3063 de 2009 de Contraloría, al Concejo no le corresponde intervenir en el proceso de implementación y desarrollo de la propuesta y sólo le compete pronunciarse sobre la adjudicación de la propuesta de acuerdo a los antecedentes que les proporcione el alcalde.

El alcalde señala que este informe emana a raíz de que se tomó conocimiento de que había una propuesta de la comisión que trabajó la semana pasada en el sentido que se haga una sola propuesta por ambos servicios. Señala que la presentación se hizo en forma separada, considerando la experiencia de años anteriores de juntar los dos

servicios, pero la evaluación no fue buena y luego, basado en la experiencia, control y fiscalización era mejor separar en contratistas distintos ambas actividades, fue así como se hizo la propuesta atendiendo situaciones de funcionamiento del servicio, pero se mantiene la idea de continuar con dos contratistas.

La concejal Villegas señala que desde el momento en que se acuerda realizar una comisión para revisar el tema, se entiende que los concejales harán sus aportes de acuerdo a la experiencia, tiene claro lo que se señala en el informe, pero qué sentido tiene hacer el trabajo de comisión si no se van a tomar en cuenta las sugerencias, lo contrario debió haber sido entregar las bases y someterlo a votación sin análisis. Como concejales hicieron análisis de las bases y luego las sugerencias, estuvieron los concejales, funcionarios y el alcalde electo y hay que recordar que esta propuesta es para la nueva administración, siempre pensó que era un gesto para con la nueva administración.

El alcalde señala que la comisión está en su derecho de registrar todas las sugerencias y observaciones. La experiencia que tuvimos al comienzo de esta administración con la propuesta de las cocinerías, en este caso, la propuesta era para mejorar los contenidos incorporando antecedentes nuevos, de hecho hubo sugerencias que se consideraron.

El concejal Loaiza señala que entiende que lo único que no se consideró de lo trabajado en comisiones es la propuesta de hacer una sola licitación para los dos servicios y el alcalde señala que se hicieron algunas observaciones respecto al aseo y ornato en temporada de invierno y verano y ampliar el territorio urbano y considerar algunas localidades rurales que hoy no son atendidas, se escapó considerar que los contratos de servicios no sean subcontratados a terceros, porque cree que debe siempre ser el contratista el responsable.

El concejal Cárdenas está de acuerdo en hacerlo con dos licitaciones, en la comisión manifestó la misma posición porque cree que es la mejor forma de supervisar a las empresas. Asimismo, ve que se está aumentando en M\$13.000.- el ornato.

El Secpla señala que las últimas bases que se presentaron al Concejo se hicieron considerando las propuestas hechas en comisión: reducir en tres personas el aseo, las que se consideraban para apoyar el camión de la basura en sectores rurales y esos recursos descontados pasaban a ornato; otra modificación es que dentro de los recorridos de la basura en los meses de verano se iba a requerir el retiro de la basura en horario vespertino. Se redujo el presupuesto, teniendo en consideración la necesidad de aumentar recursos para obras civiles y con eso también se justificaba la licitación de ambos servicios en un solo contrato. Finalmente, señala que tenía hecha su presentación para este Concejo en base a las observaciones hechas en trabajo de comisión, pero hoy debe replantear el tema según lo indicado por el control y el alcalde.

El concejal Yunger señala que está de acuerdo con el tema del subcontrato, ahora respecto a la licitación a dos empresas para ambos servicios efectivamente nació en el seno de este concejo cuando recién asumieron, lo que molesta es que se hizo un trabajo de comisión y ahora se dice que no se va a considerar. Está de acuerdo con la prohibición de la subcontratación.

El concejal Alarcón señala que se decidió hacer una sola licitación en base a lo planteado por el concejal Loaiza en el sentido que habían calles que nunca pasaba el contratista del ornato y la idea era mejor fiscalizar.

El concejal Loaiza señala que lo que pidió fue aumentar el personal en ornato.

La concejal Villegas señala que no entiende lo que se está proponiendo hoy en las bases, si es lo primero o si se consideraron algunas modificaciones propuestas por la comisión o si se hicieron modificaciones de los montos.

El alcalde señala que la Municipalidad tiene que llamar a una propuesta pública para adjudicarla dentro del mes de diciembre para que el contratista asuma el primer día de enero. Ahora se podría hacer un consolidado de las propuestas de la comisión más lo

que propone el alcalde para someterlo a una votación en una sesión extraordinaria y el Secpla señala que de acuerdo a lo informado por el Director de Control no habría necesidad de que el Concejo vote las bases.

El Director de Control señala que lo que se leyó es básicamente lo que dice Contraloría, no requiere el acuerdo del Concejo la aprobación de las bases, sí la adjudicación de la propuesta de concesión. No manifestó nada porque entendió que era un acuerdo de caballeros el trabajo que se estaba haciendo.

El concejal Cárdenas señala que según lo que se señala se actúa mal, porque se presentan las bases al Concejo y luego se indica que no se va a votar.

El Director de Control señala que no tuvo el requerimiento formal para pronunciarse sobre esta materia.

El concejal Loaiza señala que tiene claro que las atribuciones de elaborar las bases son del alcalde y si no la somete a votación está dentro de sus facultades, hay que tenerlo presente en una próxima oportunidad.

5.- VOTACIÓN PROPUESTA ORDENANZA DE CARROS:

El Director de Control señala que dado que según lo trabajado en comisiones y teniendo en cuenta que sólo se focalizará en un grupo de personas y no a la comunidad en general, se trataría de un reglamento interno que regula la entrega de carros a ese grupo de personas, por lo que deja de ser ordenanza.

La secretaria municipal señala que la situación de este punto es distinta de la anterior, porque los hechos han cambiado radicalmente a partir de lo tratado en comisión en que se acotó la entrega de los carros a un grupo determinado de personas, haciendo el alcance que sí las ordenanzas son aprobadas por el Concejo y tienen un tratamiento distinto. Nosotros partimos con una ordenanza porque la idea era que participara toda la comunidad, el Concejo decidió verlo en comisión y allí se concluyó que sólo se focalizaría la entrega de los carros a la Agrupación Caleuche, en consecuencia, ya no es una ordenanza que rige a toda la comunidad, en consecuencia, de ordenanza pasa a ser reglamento.

El concejal Loaiza consulta, en consecuencia, si ese reglamento requiere la aprobación del Concejo y el Director de Control señala que basándose en que los carros son bienes muebles, éstos no requieren que el Concejo apruebe el reglamento.

Se encuentra presente don Iván Haro, Jefe de UFP quien señala que son tres temas que se plantearon y que se insertan, una de ellas, es acotar la entrega a la agrupación Caleuche, son 17 integrantes de dicha agrupación quienes pueden postular, se acorta el plazo de registro de postulantes a 5 días y la otra modificación es que el Inspector y la DOM deben fiscalizar el correcto uso de los carros, además se agrega la entrega de una boleta de garantía por el monto de \$200.000.- En la pauta de evaluación de agrega el rango de registro en el RSH.

El dirigente de la agrupación señala que es muy alto el monto que hay que dejar en garantía.

En consecuencia, el alcalde decide bajar el monto de la boleta de garantía a \$100.000.-

A continuación, don Iván da a conocer que se llegó a un acuerdo entre las Agrupaciones de Hortaliceras y Artesanas para la ocupación del terreno aledaño al Jardín Infantil, para lo cual da lectura al documento de acuerdo. En consecuencia, se está en condiciones de suscribir los comodatos respectivos.

El concejal Cárdenas solicita una copia del acuerdo y la concejal Villegas solicita una copia del informe del Director de Control sobre las bases.

6.- PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD Y PRESUPUESTO 2017:

Se encuentra presente la Jefa del Departamento de Salud, srta. Andrea Del Río quien presenta el Plan de Salud, presupuesto y dotación de personal. Señala que el tema fue analizado en sesión de comisión a la que asistieron los concejales, en consecuencia, se presenta al Concejo para validar el trabajo realizado en comisión, como sigue:

Población Inscrita validada:

GRUPO DE EDAD		FEMENINO	MASCULINO	SIN DATO	TOTAL INSCRITOS
0	5a 11 m	494	563		1057
6	9a 11 m	413	425		838
10	14a 11 m	490	522		1012
15	19a 11 m	498	547		1045
20	64a 11 m	4104	3776		7880
65 y más		896	705		1601
					13433

PER CAPITA DALCAHUE 2017:				
DESGLOSE PER CAPITA				
ITEM	FACTOR	%	CALCULO	MONTO \$
1	Per Capita Basal	Valor Año 2015	\$ 4.895	\$ 5.041
Criterios Incremento Per Capita				
2	Pobreza	0,06	(basal x 6%) Tramo 3	\$ 302
3	Ruralidad	0,2	(+ basal + pobreza) x 20%	\$ 1.069
4	Valor Ref.Zona	0,14	(+ basal + pobreza + ruralidad) x 14%	\$ 898
Total Valor Per Capita				\$ 7.309
PER CAPITA POR POBLACION				
ITEM	FACTOR	POBLAC.	CALCULO	MONTO \$
1	Población 2016	13433	(poblacion x valor percapita)	\$ 98.181.797
2	Pob.> 65 años	1601	(pob > 65 años x \$623 (asignado))	\$ 1.073.429
Total Per Capita Mensual				\$ 99.255.226
Total Per Capita Anual				\$ 1.191.062.712

Presupuesto de Salud 2017:

INGRESOS 2017

Percapita Base	\$	1.191.062.712
Anticipo de Retiro Salud	-\$	4.411.529
Leyes y Beneficios	\$	486.831.073
Aporte Municipal	\$	-
Programas y Convenios	\$	482.239.067
Reembolso Licencias Médicas	\$	133.550.483
Bonif.Mano Obra DL 889	\$	45.351.594
Ingreso Bienestar	\$	12.763.104
Recaudación SUR	\$	938.433
Recaudación en Consultorio y Postas	\$	604.895
Total Ingresos	\$	2.348.929.832

GASTOS 2017

Remuneraciones	\$	1.779.843.337
Honorarios	\$	105.485.244
Vestuario	\$	8.829.013
Farmacia	\$	116.917.378
Gastos operacionales	\$	216.620.375
Aseo y Reas	\$	26.257.394
Leña	\$	2.975.000
Laboratorio	\$	40.299.280
Insumos dentales	\$	11.334.846
Seguridad	\$	13.624.200
Capacitación	\$	55.269.141
Exámenes medicos, procedimientos, Rx	\$	50.817.392
Materiales	\$	5.089.763
Total Gastos	\$	2.433.362.363

Requerimiento de aporte municipal:

Items	TOTAL 2017	
Déficit Año 2017		\$ 84.432.531
Matrona 44 hrs	\$ 21.025.560	
Enfermera 44 hrs	\$ 10.679.244	
Medico 44 hrs + Asig. Municipal art 45º	\$ 25.743.288	
Sueldo y Asig. Municipal Art.45º- Médico	\$ 25.743.288	
Asig. Municipal Art.45º- Médico Equidad Rural	\$ 8.620.729	
Calefacción	\$ 6.711.445	
Compromiso Municipal	VALOR X PERSONA	TOTAL 2017
Bono Municipal (Dif Zona)	\$ 187.375	\$ 2.248.500
Bienestar (86 socios)	4 UTM	\$ 15.823.656
TOTAL APOORTE MUNICIPAL 2017		\$ 102.504.687

La dotación de personal es:

RESUMEN	FUNCIONARIOS	HORAS
DIRECTIVOS (Profesionales No Médicos)	2	88
CIRUJANO DENTISTA	3	132
MEDICO CIRUJANO	3	132
QUIMICO FARMACEUTICO	1	44
ASISTENTE SOCIAL	3	132
EDUCADORA DE PARVULOS	1	44
ENFERMERA/O	6	264
FONOAUDIOLOGA	1	22
ING. INFORMatico	2	88
KINESIOLOGO/A	5	220
MATRONA	4	176
NUTRICIONISTA	4	154
PROFESOR/A EDUC. FISICA	2	88
PSICOLOGO/ A	4	154
TECNOLOGO MEDICO	2	88
TECNICO ADMINISTRATIVO NS	12	528
TECNICO ENFERMERIA NS	33	1430
ASISTENTE DE PARVULOS	1	22
AUXILIAR DE ENFERMERIA (TPM)	12	506
ADMINISTRATIVO /A	4	132
AUXILIAR DE SERVICIO	7	264
TRANSPORTE Y CONDUCCION	6	264
TOTAL	118	4972

Las licencias médicas presentadas son:

RESUMEN	FUNCIONARIOS	DIAS DE LICENCIA
DIRECTIVOS (Profesionales No Médicos)	2	11
CIRUJANO DENTISTA	3	101
MEDICO CIRUJANO	2	27
QUIMICO FARMACEUTICO	1	1
ASISTENTE SOCIAL	3	49
EDUCADORA DE PARVULOS	1	31
ENFERMERA/O	6	197
FONOAUDIOLOGA	1	5
ING. INFORMatico	2	2
KINESIOLOGO/A	5	102
MATRONA	4	89
NUTRICIONISTA	4	178
PROFESOR/A EDUC. FISICA	2	66
PSICOLOGO/ A	3	32
TECNOLOGO MEDICO	2	4
TECNICO ADMINISTRATIVO NS	12	282
TECNICO ENFERMERIA NS	33	1305
ASISTENTE DE PARVULOS	1	23
AUXILIAR DE ENFERMERIA (TPM)	12	324
ADMINISTRATIVO /A	4	0
AUXILIAR DE SERVICIO	6	138
TRANSPORTE Y CONDUCCION	6	79
TOTAL	114	3046

Los programas son:

Niño - Niña:
<ul style="list-style-type: none"> •Control de Salud del niño sano •Evaluación del Desarrollo psicomotor •Control de mal nutrición •Control de Lactancia Materna •Educación a grupos de riesgo •Consulta Nutricional •Consulta Morbilidad •Control de Enfermedades Crónicas •Consulta por déficit de Desarrollo Psicomotor •Consulta Kinésica •Consulta, Consejería de Salud Mental •Programa Nacional de Alimentación Complementaria •Atención a domicilio •Control odontológico del preescolar y 6 años

Adolescente:
<ul style="list-style-type: none"> •Control de Salud •Consulta de Morbilidad •Control Crónico •Control prenatal •Control del Puerperio •Control de Paternidad responsable •Consejería en Salud sexual y reproductiva •Control ginecológico preventivo •Consulta Ginecológica •Consulta Kinésica •Consulta en Salud Mental •Intervención psicosocial

Adulto (a):

- Control de Salud
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta Nutricional
- Consulta Morbilidad
- Consulta Kinésica
- Consulta de enfermedades crónicas
- Consulta de Salud Mental
- Intervención psicosocial
- Control odontológico de 60 años
- Control prenatal
- Control del Puerperio
- Control de Paternidad Responsable
- Consejería en Salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Control Climaterio
- Consulta ginecológica

Adulto (a) mayor:

- Control de Salud
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta Nutricional
- Consulta de Morbilidad
- Consulta Kinésica
- Consulta de enfermedades crónicas
- Consulta en Salud Mental
- Intervención psicosocial
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Consulta de Urgencia Dental
- Consulta ginecológica

Los programas transversales son:

Servicios Transversales:

- Visita Domiciliaria Integral
- Educación a grupos de riesgo
- Diagnóstico y control de TBC
- Consulta de Urgencia Dental
- Tratamientos y curaciones con indicación Médica
 - Farmacia
 - Vacunación
- Toma de muestra de laboratorio

Cartera de servicios de programas de reforzamiento de la atención primaria de salud:

Programa de Resolutividad en Atención Primaria	Imágenes Diagnósticas	Programa Odontológico de escasos recursos
<ul style="list-style-type: none">•Exámenes de Laboratorio•Canasta Otorrinolaringología•Atención en UAPO (*)	<ul style="list-style-type: none">•Eco tomografía Abdominal a personas de 35 y más años•Endoscopia Digestiva Alta a personas de 35 y más años•Radiografía de caderas a niños de 3 meses•Radiografías de Tórax•Mamografías Examen Médico Preventivo (mujeres de 50 a 54 años)•Mamografías del programa de Resolutividad en mujeres de 35 años y más•Mamografías Examen Médico Preventivo (mujeres de 55 a 59)	<p>Este plan busca otorgar atención odontológica que permita recuperar y rehabilitar la salud bucal preferencialmente de mujeres y hombres entre 15 y 64 años pertenecientes a las familias de Chile Solidario</p>

Explica la srta. Andrea que se redujo la cantidad de leña en la posta de Puchaurán de 30 a 20 metros.

El concejal Loaiza explica que se pidió la reducción de cantidad de leña porque algunas postas estaban gastando 30 metros de leña al año.

La concejal Villegas consulta si se ha analizado la posibilidad de tomar exámenes en las postas, entiende que hay una forma de hacerlo y responde don Marcelo bertín que se está analizando la posibilidad de adquirir la implementación para aplicarlo, hay que considerar el resguardo de la calidad de las prestaciones.

La srta. Andrea señala que se va a contratar la vigilancia a una empres externa porque el sistema actual no ha funcionado adecuadamente.

El requerimiento a la Municipalidad es de \$102.000.000.- que es el déficit presupuestado.

La dotación para el 2017 aumentaría en 4 funcionarios, médico, psicólogo, laboratorio, administrativo.

La concejal Villegas consulta si los psicólogos son de jornada completa y responde la srta. Andrea que son de media jornada y para el próximo año se requiere media jornada más, para el programa vida sana y adolescente.

La concejal Villegas se refiere a la depresión, enfermedad auge que cuando se presenta requiere atención inmediata y se ha encontrado con gente con esa enfermedad y le han dicho que no hay, luego consulta cómo se aborda el tema y responde don Marcelo que son insuficientes, se han revisado los casos porque hay muchas personas que vienen con un tiempo prolongado y en esos casos debe derivarse al psiquiatra.

La concejal Villegas consulta si trabajan con el psiquiatra de Ancud y responde la srta. Andrea que trabajan con un psiquiatra de castro que viene una vez al mes y el resto es derivación.

El concejal Alarcón consulta por qué hay dos profesores de educación física y responde la srta. Andrea que uno es del programa Vida Sana y el otro a cargo de Promoción y participación comunitaria, hasta este año había 1 ½ pero se aumentó. También se ha implementado en el programa de salud cardiovascular.

El alcalde se refiere al gasto de personal y consulta si se ha aumentado el gasto en virtud del reajuste y responde la srta. Andrea que no, hay que actualizarlo.

El alcalde propone la votación de este plan de salud y la concejal Villegas señala que en la tabla sólo consideró presentación por lo que debería convocarse una sesión

extraordinaria y se acuerda hacer reunión extraordinaria el próximo martes 29 de noviembre.

7.- VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017:

A continuación, el alcalde somete a votación el presupuesto municipal 2017.

La concejal Villegas señala que este presupuesto no está analizado completamente, falta el tema de salud, el de educación, el padem fue entregado en septiembre y no se ha vuelto a ver, además el tema del aseo y ornato hay que ver la variación que se vio. No es partidaria de aprobar el presupuesto.

La DAF señala que entregará todo lo que corresponde, lo que decidan los concejales es otro tema.

El concejal Loaiza señala que en la reunión de comisión de presupuesto estuvieron invitados los concejales nuevos y participaron.

El alcalde señala que tendría que hacerse una reunión extraordinaria para ver este tema y la secretaria municipal señala que para avanzar si se va a hacer una reunión extraordinaria para aprobar el presupuesto, deberían hacerse todas las observaciones que tengan los concejales porque o si no vamos a llegar al próximo martes y nuevamente van a haber observaciones que hacer, porque ya se ha trabajado.

La DAF señala que el tema ya se ha trabajado y si se hubiera dicho de un principio que no se iba a aprobar no habría trabajado el presupuesto.

El concejal Alarcón señala que hace un rato se vio las bases del aseo y ornato lo cual también se trabajó en comisión y en esta reunión se dice que el Concejo no tiene que aprobar las bases, también hubo trabajo de los concejales en eso y la concejal Villegas agrega que además, está dentro de la labor de los funcionarios y esto se hace siempre a fin de año y en varias reuniones.

La secretaria municipal señala que en el tema de las bases tuvimos un gran conflicto en el primer año del Concejo que nos generó una demanda millonaria de un oferente, que afortunadamente ganó el municipio y estuvieron involucrados los concejales porque los funcionarios los indujimos a error y cuando uno se equivoca y puede enmendar en el camino lo hace para evitar situaciones como la indicada. Cuando asesoramos al Concejo tratamos de hacerlo lo mejor posible para evitar problemas, lo hacemos con la mejor disposición y si nos equivocamos es porque somos humanos. En el tema del presupuesto, también le interesa avanzar y por eso sugiere se hagan todas las observaciones para avanzar.

La concejal Villegas señala que es válido lo que señala, pero por qué hacen trabajar tanto para cambiar el criterio después de arduos trabajos.

El alcalde señala que el Concejo tiene la facultad de votar a favor o en contra el presupuesto, el trabajo de comisiones es voluntario, pero el alcalde tiene la facultad de aceptar o no las propuestas que emanen de la comisión.

El concejal Loaiza señala que si se aplaza una semana más y hay que aumentar recursos en el área salud hay que hacerlo, lo mismo para el aumento de grados, pero cuando hayan recursos.

La DAF señala que por su trabajo no está en condiciones de asistir a una nueva reunión de comisión, ya se realizó en comisiones y en ella sólo no estuvo la concejal Villegas y el electo concejal Eugenio. Considera que es inoficioso asistir a una nueva reunión para volver a explicar lo que ya explicó.

La concejal Villegas señala que no asistió por razones de salud.

El concejal Loaiza señala que no tiene sentido hacer una nueva reunión porque ya se vio.

La concejal Villegas señala que falta salud, educación y aseo y ornato, según lo que acaba de indicar el alcalde.

Al respecto, se corrigen las cifras de aseo y ornato.

El concejal Yunger señala que le gustaría que lo votaran los concejales nuevos, porque no le gustaría que fuera cuestionado por aprobar el presupuesto al final de su período. Se puede aprobar, pero con la facultad de que el nuevo concejo lo analice y si es necesario lo modifique.

El concejal Loaiza señala que las facultades de modificar el presupuesto las tiene el nuevo alcalde y el nuevo Concejo, de hecho se hizo en alguna oportunidad.

Al respecto, la secretaria municipal señala que si mal no recuerda desde que don Alfredo Hurtado dejó la Municipalidad el año 1996 el presupuesto lo deja aprobado el Concejo que se va, este sería el único año que no se hace así, luego indica que el alcalde que asume tiene la facultad de hacer de nuevo el presupuesto si así lo estima.

En consecuencia, se somete a votación el presupuesto municipal año 2017, a nivel de subtítulo las cuentas 21 y 22, las demás a nivel de asignación, con las consideraciones, políticas de personal, metas y objetivos:

La concejal Villegas no vota el presupuesto porque considera que es una irresponsabilidad, no se ha votado el presupuesto de salud, no se ha visto el presupuesto de educación y no se ha visto el tema del aseo y ornato, el mismo alcalde señaló que hay que hacer una modificación.

El alcalde señala que el presupuesto tiene que ser modificado en el mes de enero con el saldo final de caja.

El concejal Yunger aprueba la propuesta de presupuesto con el antecedente de que el nuevo alcalde pueda hacer todos los ajustes que estime necesarios para su gestión.

El concejal Alarcón aprueba el presupuesto atendiendo lo señalado por la secretaria municipal que existe el antecedente de años anteriores de que los concejales salientes aprueban el presupuesto, aunque no está completamente de acuerdo porque falta salud, entre otros.

El concejal Cárdenas aprueba el presupuesto.

El concejal Loaiza aprueba el presupuesto.

La concejal Villegas reitera que no aprueba el presupuesto, e indica que ha visto cómo se hacen los ajustes a la rápida, pero no ha habido ningún análisis profundo respecto del aseo y ornato, además, va a existir una administración nueva con dos concejales nuevos y un alcalde nuevo y le habría gustado que ellos hubiesen aprobado el presupuesto.

En consecuencia, el presupuesto es aprobado, con los anexos que se presentan y se aprueba, además, las cuentas del Subtítulo 21 y 22 a nivel de Subtítulo, como sigue:

CONSIDERACIONES PRESUPUESTO AÑO 2017

I. -GESTIÓN INTERNA

INGRESOS:

1. - Todos los ingresos se trabajaron Histórico real, de Enero a Octubre 2016, estimando los meses de Noviembre y Diciembre.
2. - Los Recursos Internos fueron reajustados en 3 %.
3. - El Fondo común Municipal, Impuesto Territorial y Predios Exentos se reajustaron en un 2%. La información fue proporcionada por la Subdere para la elaboración de nuestro presupuesto Municipal, de parte del Sr. José Palomino, vía correo electrónico.
4. - También se incorporaron ingresos provenientes del Gobierno Central, en relación a la ley 20.922 del 25 de mayo del 2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales, valor que puede ser subjetivo de acuerdo a lo que entregue la Subdere, ya que a la fecha no ha remitido los recursos para el año 2016.
5. - Se reflejó una baja en la recuperación de Licencias Médicas en relación al año anterior, ya que es un poco difícil de planificar en forma certera, porque las variables son personas.
6. - Se consideran para este presupuesto los recursos provenientes del Servicio de Salud, tanto en las cuentas de atención primaria como aportes afectados.
7. - En el área de educación se consideraron los aguinaldos, bonos de escolaridad que deben ser ingresados a nuestro presupuesto para la posterior transferencia a los servicios.
8. - Quiero comentar que al realizar un presupuesto no consiste en tomar los recursos históricos y reajustarlos, sino que esto va mas allá de considerar diversas variables como el comportamiento a futuro de ellas.

II. - GASTOS:

Personal:

1. - El tope para el gasto en Personal es de M\$1.035.092.- este valor corresponde a un 42% de los Ingresos propios estimados en el año 2017.

De acuerdo a la ley 20.922 del 25/05/2016 el gasto anual de personal no podrá exceder al 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior, como a la fecha esto no ha sucedido se realizó en base a la estimación de los ingresos para el año 2017, situación que deberá ser regularizada en el mes de enero del año 2017, cuando se tenga la certeza de lo percibido.

2. - Este año nuestro presupuesto tendrá un alto gasto en personal, debido a la aplicación de la ley 20.922, además de acuerdo al artículo 5 de dicho texto, se dictará un reglamento de parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscrito por el Ministerio de Hacienda, que fija las categorías de los Alcaldes que en ningún caso significará una disminución de sus remuneraciones.

3. - El Personal de planta es de 27 personas.

4. - El Tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto contemplado en el personal de Planta.

Detalle del Personal a Contrata y Funciones por el año presupuestario 2017

- Secretaria administración Municipal, grado 18 de la E.M.S.
- Administrativo Dirección de Obras, Grado 18 de la E.M.S.
- Encargada de personal y remuneraciones grado 13 de la E.M.S. -
- Chofer grado 13°, de la E.M.S.-
- Chofer Grado 15° de la E.M.S.-
- 02 Choferes Grado 18° de la E.M.S.-
- Inspector Municipal, grado 15 de la E.M.S.

5. - El Tope para el Gasto en Personal A Honorarios, corresponde al 10% del monto del gasto Contemplado en personal de planta.

Detalle del Gasto Honorarios por el año presupuestario 2017

- *07 Personas a honorarios a suma alzada, para realizar labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales. (juzgado de policía local, personal, dirección de obras, alcaldía, oficina de partes, control, concejo municipal)*
- *01 persona asimilada a grado 18° de la E.M.S., para realizar labores en el área computacional en Secplan.*

6. - Se contempla el Aguinaldo de Navidad, 18 de Septiembre y Bono Escolaridad; para el personal de Planta, Contrata y Honorarios Asimilado a Grado.

7. - Servicio Bienestar:

Para el Personal A Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido por Ley.

8. - Se establece el Mejoramiento de Gestión Municipal, siendo un 30,6 % lo cual es el para el personal de Planta y Contrata .

9. - Se contempla al aumento del 30% del Bono de zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

10. - Concejales:

Dieta : M\$ 58.000.-

Gastos: M\$ 5.000.-

Total M\$ 73.000.-

Otros ítems de Gestión interna

1. - Se contempla vestuario y calzado para el personal, planta y a contrata y honorarios asimilado a grado.

2. - Teléfonos Celulares e Internet:

-Concejales: \$ 100.000 Mensuales por Concejal.

3. - Arriendo de Inmuebles y Arriendo de Terrenos

- Oficina Concejales
- Funcionaría Clara Vera
- Funcionaría Marisol Díaz
- Oficina JPL
- Terreno aparcamiento de vehículos municipales.
- Arriendo de la oficina de los Pescadores.
- Arriendo oficinas de programas.

4. - Gastos para elecciones M\$6.000.-

5. - En Servicios Computacionales se contempla el Contrato con la empresa SMC y la Contratación de un Profesional Ingeniero en Computación e Informática.

6. - Fondo Fijo

Finanzas \$ 150.000 mensual

Obras \$ 150.000 Mensual

7. - Se contemplan los Seguros y Combustibles de los vehículos municipales.

8. - Transferencia a Educación M\$ 87.381 y Transferencia de Salud M\$ 100.000.

9. - Se Contempla seguir con el Convenio de la Corporación Asistencia Judicial por un Monto M\$ 4850.-

II.- Programas Servicios Comunitarios

a) Servicios a la comunidad:

1. - Transferencia de recursos a Bomberos M\$ 20000.-
2. - Transferencias a Organizaciones Comunitarias por un Monto de M\$ 12.000.-
3. - Ornato y Mantenición de Áreas verdes por la suma de M\$ 85.000.-
4. - Aseo, extracción de basura, tanto en los sectores rurales como urbanos por la suma de M\$ 166.000.-
5. - Inversión municipal M\$ 98.010.-
 - Estudios M\$ 10.000.-
 - Obras Civiles M\$ 88.010.-
6. -Transferencia al Serviú
Convenio plano regulador M\$1.750.

b) Difusión de la Comuna:

- Relaciones Públicas 01 persona, para realizar la labor de Comunicador encargándose de relaciones Públicas, agenda municipal, información Web, difundiendo los proyectos y actividades municipales.

c) Gestión y Difusión de Proyectos Municipales

- 01 profesional para apoyo en el seguimiento de la ejecución de las obras municipales de fuentes de financiamiento Interno y Externo en la DOM.
- 01 profesional para implementar el ordenamiento territorial de la comuna en la DOM y apoyo en el seguimiento de la ejecución de las obras municipales de fuentes de financiamiento interna y externa.
- 01 Persona para apoyo Formulación y Evaluación de Proyectos relacionados con Infraestructura comunitarias, Social, Deportes, Educación, espacios públicos, pavimentación participativa (Minvu), FNDR, FRIL, PMU, acciones comunitarias, PIRDT, en la Secplac.

- 01 Profesional, para prestar Asesoría y apoyo Técnico en la elaboración de proyecto en la Unidad de Secplac.

III. - Programa Sociales a.-

Asistencia Social

02 Encuestadoras y digitadoras para el registro social de Hogares.

01 Persona para realizar las labores en el área Computacional en Dideco y Mantener y Actualizar los archivos Computacionales en Dideco y apoyo a las organizaciones comunitarias.

01 persona para realizar labores en el área computacional y mantener actualizado los archivos computacionales en el Depto. social.

01 persona para realizar apoyo a familias beneficiarías del IEF, apoyar y fortalecer la DIDECO, seguimientos de rendiciones de programas sociales.

01 asistente social para apoyar el programa IEF media jornada.

01 asistente social para apoyo a las organizaciones comunitarias y programas sociales.

b.- Fomento Productivo

01 Persona Para:

-Coordinar el Departamento de Desarrollo Económico

Local -Propiciar el fomento productivo de la comuna -

Planificación comunal en cuanto a desarrollo Local.

-Fomentar la creación y formalización de nuevos emprendimientos.

-Coordinar junto a Dideco las Capacitaciones que se realizarán a nivel comunal.

-Actuar de contraparte Municipal de los programas Prodesales y PDTI.

-Apoyar programa OMIL.

-Apoyar Coordinación de las unidades de Turismo y Medio Ambiente.

IV.- Programas Deportivos y Recreaciones

a) Oficina de Deportes

01 Persona para Apoyo al Programa Deportivo Comunal

1 Persona para Seguimiento, promoción, difusión y apoyo a las actividades deportivas de la comuna.

2 Personas para cuidar el estadio.

3 monitores deportivos (bicicletas). Por un período de 03 meses.

02 personas para cuidar el gimnasio.

b) Programa Turísticos

01 Persona para el apoyo y seguimiento al programa de Turismo, Mesas Comunales de Turismo, fomento, PEL, turismo, Pladetur. Fomentar la Asociación de las Agrupaciones de las actividades turísticas. Potenciar la ruta patrimonial de la comuna de Dalcahue. Puesta en valor del Patrimonio Cultural de las Tradiciones Culturales.

05 Personas para monitoras por 3 meses para Turismo. Temporada estival.

V.- Programas Culturales

01 persona para realizar labores en el área de computación y mantener actualizado los archivos en el depto. De cultura.

05 monitores por 03 meses para actividades culturales.

El subtítulo 21 gastos en personal, serán aprobados a nivel de ítem, lo mismo ocurrirá con el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo.

POLITICAS DE PERSONAL:

Son aprobadas por el Concejo, no se incorporan en el acta por ser un documento extenso.

METAS:

I. Objetivos Institucionales:

Alta Prioridad:

1.- Realizar Capacitación de a lo menos el 60% de los funcionarios municipales en el área de Atención al Público.

Mediana Prioridad:

2.- Capacitar a lo menos 03 funcionarios municipales en lenguaje de señas.

Baja Prioridad:

3.- realizar una jornada de Capacitación en clima laboral a los menos el 60% de los funcionarios municipales.

II.- Metas a Cumplir por cada área de Trabajo :

1. Dirección de Obras Municipales :

Alta Prioridad:

1.1. Capacitar a lo menos 01 funcionario de la Dirección de obras en el Plan de Aseguramiento de la Calidad o similar.

Mediana Prioridad:

1.2 Crear y habilitar programa o planilla de control de contrato de obras con base de datos anexa

Baja Prioridad:

1.3 Crear y habilitar planilla de control de trámites de la Dirección de Obras.

2.- Dirección de Administración y Finanzas :

Alta Prioridad:

- 2.1. Realizar una Capacitación referente al sistema DIP nueva Ley 20.880 de Declaración de Interés y Patrimonio para los funcionarios y autoridades afecta a esta Ley.

Mediana Prioridad:

- 2.2. Sociabilizar con la comunidad el funcionamiento de la DAF, realizando 02 reuniones en el sector rural.

Baja Prioridad:

- 2.3. Capacitar a lo menos, a 01 funcionario, referente a la Nueva Ley 20.922 “ Nueva Ley de Plantas Municipales”, en materia de modificación de la Planta del personal de la Municipalidad de Dalcahue.

3. Juzgado Policía Local:

Alta Prioridad:

- 3.1. Crear libro de Registro y seguimiento de sentencias del Juzgado de Policía Local , desde su puesta en marcha en adelante.

Mediana Prioridad:

- 3.2. Realizar charla Informativa de los procedimientos del Juzgado de Policía Local a los funcionarios municipales a los menos un 60% de ellos.

Baja Prioridad:

- 3.3. Asistencia de a lo menos 01 funcionario del Juzgado de Policía local a cursos de perfeccionamiento en materias sobre Urbanismo y Construcción, Rentas y Patentes.

4. Alcaldía y Administración :

Alta Prioridad:

- 4.1. Confección de boletín informativo trimestral con información y consejos útiles para trámites municipales; que reúna y resuma las actividades municipales realizadas, obras, proceso de licitación, etc. Que sean de interés local. Medio de entrega: redes sociales, organizaciones comunitarias, página web y entrega directa en el municipio.

Mediana Prioridad:

- 4.2. Incorporar dentro de la programación radial y/o televisiva cápsulas con consejos prácticos de salud, guía para trámites en servicios del estado, autocuidado, prevención de alcohol y drogas, acceso a la informática pública.

Baja Prioridad:

- 4.3 Capacitar al menos 01 funcionario en materias de fiscalización e inspección municipal.

5. Dirección de Desarrollo Comunitario :

Alta Prioridad:

- 5.1 Intercambio intercomunal , cultural gastronómico con agrupaciones de adultos mayores. (Mínimo 06 agrupaciones).

Mediana Prioridad:

- 5.2** Realizar 06 operativos de atención en sectores rurales o urbano, del departamento social y algún servicio público a definir, según necesidad del sector.

Baja Prioridad:

- 5.3** Capacitación en primeros auxilios al 70% de la DIDECO (Includiendo al personal de planta y honorarios).

6 Secretaria Planificación Comunal :

Alta Prioridad:

- 6.1** Realizar informe de avance de los proyectos postulados a fuentes de financiamiento externo, en forma trimestral, al Alcalde y Concejo municipal.

Mediana Prioridad:

- 6.2** Realizar Capacitación informativa a los funcionarios de la municipalidad referente a las fuentes de financiamientos externa de proyecto de inversión. Con a lo menos un 70% de asistencia.

Baja Prioridad:

- 6.3** Capacitación a lo menos 01 funcionario en preparación y evaluación de proyectos o similar.

7. Secretaria Municipal :

Alta Prioridad:

- 7.1** Capacitación en la ley del Lobby.

Mediana Prioridad:

7.2.- Hacer un Catastro de las organizaciones indígenas vigentes y crear un registro municipal actualizado.

Baja Prioridad:

7.3.- Realizar una emigración de datos de las organizaciones al Registro Civil para mantener actualizado el registro.

8.-Unidad de Medio Ambiente :

Alta Prioridad:

8.1 Confeccionar un plan de trabajo para ornato de la comuna en forma trimestral, para definir las tareas a realizar.

Mediana Prioridad:

8.2.- Realizar a lo menos un operativo de reciclaje en sectores rurales.

Baja Prioridad:

8.3.- Realizar a lo menos 01 operativo de limpieza de playas en la comuna.

9.- Transito y Emergencia :

Alta Prioridad:

9.1.-Confeccionar y habilitar un plan de evacuación en situación de emergencia, del edificio municipal.

Mediana Prioridad:

9.2.-Confeccionar un catastro de la necesidad de Instalación y reposición de refugios peatonales en toda la comuna, para proponer al Secplac una posible fuente de financiamiento.

Baja Prioridad:

9.3.-Realizar una charla informativa referente a los procedimientos y funcionamiento del Comité de Emergencia a los funcionarios municipales.

10.- Transparencia e Inventario :

Alta Prioridad:

10.1.-Charla introductoria a lo menos al 66,66% de los concejales en Ley de Transparencia activa de nuestro municipio. (página web)

Mediana Prioridad:

10.2.- Entrega de informe trimestral a los departamentos sobre estadística de respuestas de transparencia pasiva.

Baja Prioridad:

10.3.- Capacitar al menos 01 funcionario en la le del Lobby.

11.- Dirección de Control :

Alta Prioridad:

11.1.-Realizar una revisión de los manuales y reglamentos existentes en el municipio, para proponer la adecuación pertinente en cada uno de ellos.

Mediana Prioridad:

11.2.-Realizar al menos 01 charla sobre aspectos legales de la Municipalidad a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Baja Prioridad:

11.3.- Capacitación a lo menos un 70% al personal municipal sobre principales aspectos de la Ley de Procedimientos Administrativos, N° 19.880.

12.- Departamento de Cultura :

Alta Prioridad:

12.1 Realizar la postulación de al menos 02 proyectos culturales a fondos externos.

Mediana Prioridad:

12.2 Realizar al menos una actividad cultural al interior del museo. (exhibición documental u otra de similar naturaleza).

Baja Prioridad:

12.3 Asistencia de un funcionario del departamento al menos a un curso o taller del área cultural.

Integrantes del Comité Técnico Municipal.
Regina Patricia Soto Nail
Pablo Lemus Peña.
Clara Vera González
Luis Iglesias Alvarez
Roxana Cecilia Cárcamo Calisto (Secretaria)

PRESUPUESTO:

INGRESOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
------------	------	------------	----------------	--------------	----------------------

03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	575432
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	256017
03	01	001		Patentes Municipales	157267
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	157267
03	01	002		Derechos de Aseo	37124
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	14784
03	01	002	002	En Patentes Municipales	22340
03	01	003		Otros Derechos	61626
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	25401
03	01	003	003	Propaganda	2297
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	33928
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	233222
03	02	001		Permisos de Circulación	233222
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	87458
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	145764
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	86193
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2028358
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2028358
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	42732
05	03	002	999	Compensación P Exentos	42732
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	10000
05	03	006		Del Servicio de Salud	1824897
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1231743
05	03	006	002	Aportes Afectados	593154
05	03	007		Del Tesoro Público	114578
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley n° 20033 Art 8	79194
05	03	007	998	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	35384
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	36151
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	7236
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7236
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1879450
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	11000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	105202
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	93086
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2200
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2795
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1863
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	777
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	4481
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1759000
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1759000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	386
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	386
08	99			OTROS	3862
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	862

08	99	999		Otros	3000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	2326
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	2326
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9708
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9708
13	03	005		Del Tesoro Público	4947
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	4947
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	4761
15				SALDO INICIAL DE CAJA	60000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	4,562,510

GASTOS:

I.- GESTIÓN INTERNA:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1044792
21	01				PERSONAL DE PLANTA	804300
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	700110
21	01	001	001		Sueldos Bases	176418
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	18000
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	18000
21	01	001	003		Asignación Profesional	45000
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	45000
21	01	001	004		Asignación de Zona	70500
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	50000
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	1500
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	19000
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	190000
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	190000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	14000
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	14000
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	500
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	500
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	73000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	25000
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	10000
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	20000
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	18000

21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	14000
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	14000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4300
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	4300
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	43000
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	25000
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	21392
21	01	001	999		Otras Asignaciones	5000
21	01	002			Aportes del Empleador	15184
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	5184
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	10000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	25806
21	01	003	001		Desempeño Institucional	20000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	20000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	3000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3000
21	01	003	003		Desempeño Individual	2806
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	2806
21	01	004			Remuneraciones Variables	56000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	37000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	18000
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	7200
21	01	005	001		Aguinaldos	2400
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1400
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1800
21	01	005	003		Bonos Especiales	3000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	120062
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	94324
21	02	001	001		Sueldos Bases	10244
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	738
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	738
21	02	001	004		Asignación de Zona	11983
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	8293
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	3690
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	18000
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	18000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	6000
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	6000
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	20549
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	10000
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	725
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	3924
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	5900
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	6810
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	6810

21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	10000
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	10000
21	02	002			Aportes del Empleador	2468
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1536
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	932
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	6882
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3377
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3377
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3505
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3505
21	02	004			Remuneraciones Variables	13192
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	7060
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	6132
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	3196
21	02	005	001		Aguinaldos	800
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	400
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	400
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	400
21	02	005	003		Bonos Especiales	1996
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1996
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	47430
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	36865
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	7565
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	3000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	73000
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	73000
21	04	003	001		Dieta de Concejales	58000
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	12000
21	04	003	003		Otros Gastos	3000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	272202
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10329
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7329
22	02	003			Calzado	2000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14000
22	03	001			Para Vehículos	14000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	57605
22	04	001			Materiales de Oficina	16000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	3105
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	11000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1000
22	04	999			Otros	6000
22	05				SERVICIOS BASICOS	62338
22	05	001			Electricidad	11651
22	05	002			Agua	7060

22	05	003		Gas	4420
22	05	004		Correo	5000
22	05	005		Telefonía Fija	17118
22	05	006		Telefonía Celular	12600
22	05	007		Acceso a Internet	4389
22	05	999		Otros	100
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16651
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10071
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1180
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	18089
22	07	001		Servicios de Publicidad	17089
22	07	002		Servicios de Impresión	1000
22	08			SERVICIOS GENERALES	10500
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	2400
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	1000
22	08	999		Otros	100
22	09			ARRIENDOS	22010
22	09	001		Arriendo de Terrenos	3492
22	09	002		Arriendo de Edificios	16071
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1500
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	947
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8100
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	8100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45980
22	11	002		Cursos de Capacitación	6210
22	11	003		Servicios Informáticos	28603
22	11	999		Otros	11167
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6600
22	12	002		Gastos Menores	3600
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2000
22	12	005		Derechos y Tasas	1000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2207923
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2049615
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	117,765
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	1,925,000
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	4,850
24	01	008		Premios y Otros	2,000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	158,308
24	03	002		A los Servicios de Salud	1,863
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1,863
24	03	080		A las Asociaciones	3,000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	3,000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	145,764
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	145,764
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	2,200

24	03	092	002		Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	2,200
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	1,000
24	03	100			A Otras Municipalidades	4,481
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	850
26	01				DEVOLUCIONES	500
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	350
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	350
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8500
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	2000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	3500
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	3500
					TOTAL GASTOSM\$	3,534,267

II.- SERVICIOS COMUNITARIOS:

01 SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	407000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5000
22	03	001			Para Vehículos	5000
22	05				SERVICIOS BASICOS	112000
22	05	001			Electricidad	110000
22	05	002			Agua	2000
22	08				SERVICIOS GENERALES	289000
22	08	001			Servicios de Aseo	166000
22	08	003			Servicios de Mantenición de Jardines	73000
22	08	004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	50000
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33750
24	01				AL SECTOR PRIVADO	32000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	12000
24	01	006			Voluntariado	20000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1750
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	1750
31					INICIATIVAS DE INVERSION	110,010

31	02				PROYECTOS	110,010
31	02	002			Consultorías	10,000
31	02	004			Obras Civiles	100,010
					TOTAL GASTOSM\$	550,760

El detalle de Consultorías y Obras Civiles es:

CONSULTORIAS:

Diversos estudios comuna de Dalcahue M\$10.000.-

OBRAS CIVILES:

Mejoramiento Caminos de la comuna M\$67.000.-
 Adquisición de alcantarillas M\$1.510.-
 Mediaguas por incendio M\$3.000.-
 Apoyo luz y agua familias escasos recursos M\$3.000.-
 Emergencia por catástrofes naturales M\$3.000.-
 Señalética de tránsito de la comuna M\$3.000.-
 Emergencia por suministro de agua comuna de Dalcahue M\$3.000.-
 Limpieza fosas sépticas población emergencia M\$3.000.-
 Mantención cámara de inspección cocinerías M\$1.500.-
 Mantención Parque Municipal M\$2.000.-
 Saldo por definir M\$10.000.-

02 DIFUSIÓN DE LA COMUNA:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					GASTOS EN PERSONAL	7751
21	01				PERSONAL DE PLANTA	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7751
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7751
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
					TOTAL GASTOSM\$	8,251

03 GESTION Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	49613
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	49613
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	49613
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	001			Para Vehículos	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	400
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	400
					TOTAL GASTOSM\$	50,713

TOTALES:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	57364
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	57364
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	57364
						0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5400
22	03	001			Para Vehículos	5400
22	05				SERVICIOS BASICOS	112000
22	05	001			Electricidad	110000
22	05	002			Agua	2000
22	08				SERVICIOS GENERALES	289600
22	08	001			Servicios de Aseo	166000
22	08	003			Servicios de Mantenición de Jardines	73000
22	08	004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	50000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	600
22	09				ARRIENDOS	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33750

24	01				AL SECTOR PRIVADO	32000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	12000
24	01	006			Voluntariado	20000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1750
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	1750
37					INICIATIVAS DE INVERSION	110,010
31	02				PROYECTOS	110,010
31	02	002			Consultorías	10,000
31	02	004			Obras Civiles	100,010
					TOTAL GASTOSM\$	609,724

III.- ACTIVIDADES MUNICIPALES:

01 DIA DE LA MUJER (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	2000

02 DIA DE LA MADRE (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	2000

03 DIA DEL DIRIGENTE VECINAL (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						03 - DIA DEL DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1100
22	01	001			Para Personas	1100
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	2000

04 DIA DEL NIÑO (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - DIA DEL NIÑO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200

22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	1000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1000
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOSM\$	1500

05 DIA DE LA JUVENTUD (CULTURA)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	30
22	01	001			Para Personas	30
					TOTAL GASTOSM\$	1030

06 ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS (CULTURA)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	2200

07 ANIVERSARIO SECTORES RURALES (CULTURA)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	7100
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	7100
					TOTAL GASTOSM\$	7100

07 -
ANIVERSARIO
SECTORES
RURALES

08 ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI (CULTURA)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	250
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	250
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	250
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	008			Premios y Otros	50
					TOTAL GASTOSM\$	1100

08 -
ANIVERSARIO
BATALLA
MOCOPULLI

09 ACTIVIDADES NAVIDEÑAS (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	7000
24	01	008			Premios y Otros	7000
					TOTAL GASTOSM\$	7800

09 -
ACTIVIDADES
NAVIDEÑAS

10 DIA DEL ARTESANO (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						10 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	250
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	250
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	250
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	950

11 ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	250
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	250
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	250
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	008			Premios y Otros	50
					TOTAL GASTOSM\$	900

12 CUENTA PÚBLICA (ADMINISTRACIÓN)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						12 - CUENTA PUBLICA

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1800
22	01	001			Para Personas	1800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	900
22	07	002			Servicios de Impresión	900
					TOTAL GASTOSM\$	3000

13 DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL Y RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO (ADMINISTRACIÓN)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2300
22	01	001			Para Personas	2300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	3600

13 - DIA DEL
FUNCIONARIO
MUNICIPAL y
RECON AÑOS
SERV

14 ANIVERSARIO DE DALCAHUE (CULTURA)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	330
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	330
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	330
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250
24	01				AL SECTOR PRIVADO	250
24	01	008			Premios y Otros	250
					TOTAL GASTOSM\$	1080

14 -
ANIVERSARIO
DALCAHUE

15 SEMANA DALCAHUINA (ADMINISTRACIÓN)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						15 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	08				SERVICIOS GENERALES	24150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22150
22	09				ARRIENDOS	250
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	250
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	30000

16 DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES (DIDECO)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						16 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	1000

TOTALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	8780
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	8780
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	8780
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40730
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	11830
22	01	001			Para Personas	11830
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
22	04	999			Otros	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	900
22	07	002			Servicios de Impresión	900
22	08				SERVICIOS GENERALES	25150
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	23150
22	09				ARRIENDOS	2250
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1700
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	250
22	09	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17750
24	01				AL SECTOR PRIVADO	17750
24	01	001			Fondos de Emergencia	0
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	7100
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0
24	01	006			Voluntariado	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0
24	01	008			Premios y Otros	10650
					TOTAL GASTOSM\$	67260

IV PROGRAMAS SOCIALES

01ASISTENCIA SOCIAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	46999
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	46999
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	46999

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10000
22	01	001			Para Personas	10000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	38000
24	01	001			Fondos de Emergencia	18000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	20000
					TOTAL GASTOSM\$	106999

02 FOMENTO PRODUCTIVO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - FOMENTO PRODUCTIVO
21					GASTOS EN PERSONAL	34833
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	34833
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	34833
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	001			Para Vehículos	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	6000
24	01	008			Premios y Otros	6000
					TOTAL GASTOSM\$	41933

03 EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						03 - EDUCACION
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	15000
24	01	008			Premios y Otros	15000

					TOTAL GASTOS M\$	15000
--	--	--	--	--	-------------------------------	--------------

04 TRABAJO ORGANIZACIONAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	4000
24	01	008			Premios y Otros	4000
					TOTAL GASTOS M\$	4000

05 FONDEVE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - FONDEVE
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	20000
24	01	008			Premios y Otros	20000
					TOTAL GASTOS M\$	20000

06 OFICINA AMBIENTAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - OFICINA AMBIENTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	18944
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	18944
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	18944
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2220
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40
22	02	003			Calzado	40
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800

22	07	002			Servicios de Impresión	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	80
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	80
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	200
					TOTAL GASTOSM\$	21164

07 PRODESAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29700
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29700
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	29700
					TOTAL GASTOSM\$	29700

07 -
PRODESAL

08 OMIL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	5428
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5428
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5428
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOSM\$	5628

08 - OMIL

09 FIESTA DEL AJO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500

09 - FIESTA
DEL AJO

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	420
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	120
22	01	001			Para Personas	120
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	1120

10 FIESTA OVINA PUCHAURÁN

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	380
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	09				ARRIENDOS	180
22	09	001			Arriendo de Terrenos	180
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	150
24	01	008			Premios y Otros	150
					TOTAL GASTOSM\$	730

10 - FIESTA
OVINA
PUCHAURAN

11 ADULTOS MAYORES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2680
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2380
22	01	001			Para Personas	2380
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1800
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1800
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	1800
					TOTAL GASTOSM\$	4480

11 - ADULTOS
MAYORES

12 OTEC

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						12 - OTEC
21					GASTOS EN PERSONAL	4870
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4870
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4870
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1320
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	50
22	07	001			Servicios de Publicidad	50
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	002			Arriendo de Edificios	500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70
22	12	005			Derechos y Tasas	70
					TOTAL GASTOSM\$	6190

TOTALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	111774
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	111774
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0
21	04	002			Dieta Parlamentaria	0
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	111774
						0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30320
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	14300
22	01	001			Para Personas	14300

22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40
22	02	003			Calzado	40
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	001			Para Vehículos	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10700
22	04	001			Materiales de Oficina	200
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10000
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1350
22	07	001			Servicios de Publicidad	1050
22	07	002			Servicios de Impresión	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	2380
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2380
22	09				ARRIENDOS	1180
22	09	001			Arriendo de Terrenos	180
22	09	002			Arriendo de Edificios	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70
22	12	005			Derechos y Tasas	70
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114850
24	01				AL SECTOR PRIVADO	85150
24	01	001			Fondos de Emergencia	18000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	21800
24	01	008			Premios y Otros	45350
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29700
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	29700
					TOTAL GASTOSM\$	256944

V PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

01 ESCUELAS DE VERANO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 -ESCUELAS DE VERANO
21					GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	01	001			Para Personas	150
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	1450

02 SEMANA DALCAHUINA DEPORTE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						02 - SEMANA DALCAHUINA DEPORTE
21					GASTOS EN PERSONAL	770
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	770
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	770
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	1170

03 OFICINA DE DEPORTES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						03 - OFICINA DE DEPORTES
21					GASTOS EN PERSONAL	36121
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	36121
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	36121
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1940
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40
22	03	001			Para Vehículos	40
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
					TOTAL GASTOSM\$	38061

04 PROGRAMAS TURÍSTICOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	14115
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	14115
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14115
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3330
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2400
22	07	001			Servicios de Publicidad	1200
22	07	002			Servicios de Impresión	1200
22	08				SERVICIOS GENERALES	130
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	130
22	09				ARRIENDOS	450
22	09	003			Arriendo de Vehículos	450
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	17845

05 ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	500
22	09				ARRIENDOS	100
22	09	003			Arriendo de Vehículos	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	6200

06 ENCUENTRO CAMPESINO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - ENCUENTRO CAMPESINO
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	1200
					TOTAL GASTOSM\$	1200

07 ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						07 - ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	4472
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4472
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4472
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
					TOTAL GASTOSM\$	5272

TOTALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	61478
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	61478
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	61478
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6620
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1700
22	01	001			Para Personas	1700
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40

22	03	001			Para Vehículos	40
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2400
22	07	001			Servicios de Publicidad	1200
22	07	002			Servicios de Impresión	1200
22	08				SERVICIOS GENERALES	230
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	230
22	09				ARRIENDOS	750
22	09	003			Arriendo de Vehículos	750
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	3100
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	1200
24	01	008			Premios y Otros	1900
					TOTAL GASTOSM\$	71198

VI PROGRAMAS CULTURALES

01 TEATRO ITINERANTE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2500
22	08				SERVICIOS GENERALES	2500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2500
					TOTAL GASTOSM\$	2500

01 - TEATRO ITINERANTE

02 BANDA ESCOLAR

02 BASUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4000
					TOTAL GASTOSM\$	4000

02 - BANDA ESCOLAR

03 PROGRAMAS CULTURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						03 - PROG. CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	14017
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	14017
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	14017
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	14817

04 ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - ENCUENTRO DE ACORDEONISTAS
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200

24	01	008		Premios y Otros	200
TOTAL GASTOSM\$					1800

TOTALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	18317
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	18317
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	18317
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1100
22	01	001			Para Personas	1100
22	08				SERVICIOS GENERALES	2500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2500
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700
24	01				AL SECTOR PRIVADO	700
24	01	008			Premios y Otros	700
TOTAL GASTOSM\$						23117

8.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior:

Informe Acuerdo comodato terreno Hortaliceras y Artesanas

- Otros

El alcalde presenta una propuesta de modificación presupuestaria que es explicada por la DAF.

El alcalde señala que el tema de mayor urgencia es el agua.

La concejal Villegas se refiere a las peticiones que quedaron pendientes por encontrarnos en el tope de transferencias y consulta si se va a considerar y responde el alcalde que en esta modificación se consideró el aporte al Club Chiloé Unido porque ellos requieren de M\$3.000.- para viajar al Nacional, quizá en el 2017 se le puede agregar un monto adicional por saldo final de caja.

El concejal Cárdenas consulta por el mejoramiento de la cancha del club y responde el alcalde que alcanza para lo básico, ellos deberían hacer el relleno de material en este período para que la cancha quede en condiciones de ser sembrada, para lo que se

espera cuenten con el apoyo del nuevo alcalde y el nuevo Concejo, porque el costo de la semilla más la fertilización es de M\$7.000.000.- aproximadamente.

El concejal Cárdenas señala que en la propuesta de modificación hay dos temas de emergencia, que son luz y agua y ayudas sociales, por lo que propone se someta a votación en esta reunión para darle solución a estos temas.

El alcalde señala que el tema del agua es urgente, son dos comités, el mayor es el de Vista Hermosa y complementa don Luis Soto que es para darle solución al sector que es muy grande más los dos colegios, contempla una red de 1300 metros, más bomba y estanque, el proyectos es ambicioso y cuesta alrededor de M\$12.500.-, el contratista es el mismo que hizo el APR Ñiucho.

El concejal Loaiza señala que en reunión en San Juan indicó el alcalde que se destinarían recursos para las conexiones domiciliarias de luz , si no se hace la gente sola no lo va a poder hacer, se está haciendo una extensión de red, pero no sirve de nada sin el apoyo a las familias.

El alcalde señala que efectivamente se requieren M\$3.000.- para las conexiones domiciliarias, que en esta modificación no se alcanzó a hacer.

El sr. Soto agrega que la actual emergencia contempla Vista Hermosa, Comité Los Robles y Pulutauco 1, que encontraron una captación y hay que colaborarles, con vesos tres sectores se solucionaría definitivamente, en el caso de los robles se tapó la vertiente y hay que hacer una inversión.

La concejal Villegas consulta por el proyecto de APR de Vista Hermosa y responde el alcalde que falta una firma de una sucesión, la persona vive en Canadá, el resto de las familias están todas de acuerdo en autorizar el sondaje más la torre de agua, con lo cual el proyecto queda en condiciones de postular a sondaje, que tiene dos vías, una DOH y la otra por Subdere, cuando se construya el sondaje la población ya habrá crecido, sin embargo hay señales positivas que permitirían destrabar el proyecto. En tanto hay que trabajar con estos sectores, Las Monjitas, Vista Hermosa, Pulutauco 1 y la Unión.

El concejal Yunger consulta si se puede hacer una torre de agua con Essal y responde el alcalde que no es posible si no está dentro del área operacional de Essal y el concejal Yunger señala que hay un particular que sacó una conexión de agua y la llevó hasta cerca del Colegio y responde el alcalde que el Comité había propuesto que los ayudemos a financiar el sondaje, lo cual cuesta M\$20.000.- y no tiene ninguna garantía de resultar positivo en caso de ser así, que se llegue a financiar un APR se estima en 4 años, por lo cual lo que se está haciendo es trabajar para garantizar un sistema de agua que abastezca a la población durante 4 años, de hecho las captaciones están siendo orientadas en este período, esperando que va a salir el proyecto del MOP.

Se propone someter a votación la propuesta completa, lo cual es acogido por el alcalde, en consecuencia, se somete a votación la propuesta de suplementación del presupuesto que es aprobada por todos los concejales, con la consideración de que se trata de temas urgentes que están involucrados en ella. La propuesta de modificación presupuestaria aprobada es la siguiente:

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 03.03.09	180
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas 03.03.09	123
22.04.999	Otros 03.03.09	157
22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial (1)	350

24.01.004	Organizaciones comunitarias (Agrupación de Artesanas Flor del Canelo M\$300.- y C.D. Chiloé Unido M\$700.- 02.02.01)	1.000
24.01.007	Asistencia social a personas naturales (04.04.01)	2.000
31.02.004.001	Mejoramiento de caminos de la comuna (02.02.01)	6.000
31.02.004.071	Emergencia para luz y agua (02.02.01)	18.700
31.02.004.078	Mejoramiento cancha C.D. Chiloé Unido (02.02.01)	1.500

AUMENTA INGRESOS:

03.01.001.001	De beneficio municipal (1)	18.500
03.03	Participación en el Impuesto Territorial (1)	11.510

En otros temas varios, el concejal Alarcón consulta por el terreno del cementerio de Calen, que habría una diferencia en la dimensión y consulta si va a ser el mismo valor y responde el alcalde que aún no se sabe, en un rato más va para allá a conversar con el dueño, la diferencia sería de aproximadamente 300 metros.

El concejal Loaiza sugiere se solicite a Vialidad pedir las alcantarillas que están saliendo para que se destinen a los caminos del sector costero, como San Juan y Calen y que se determine un lugar de acopio.

Al respecto, se hará la petición a Vialidad.

La concejal Villegas consulta qué pasa con la calle 11 de septiembre que estaría cerrada y responde el alcalde que había un acuerdo de servidumbre con la propietaria del sitio, no de la propiedad ni de la calle, se le había hecho una propuesta de M\$5.000.- para comprar el sitio, el terreno tiene problemas de saneamiento, pero la propietaria no está de acuerdo con el valor y avisó que iban a cerrar, el valor que quieren es tres veces más de lo que la Municipalidad ofertó, si ella bajara el valor podría ser, ya no hay tiempo para lograr un acuerdo con esta administración. Se le pidió conversar y que diga cuál es su decisión definitiva.

La concejal Villegas consulta si es posible agilizar el tema porque la gente que vive en el lugar no puede transitar y responde el alcalde que se tratará de avanzar en una solución.

El concejal Cárdenas consulta si de esta situación se le informó a la Presidenta de la Junta de Vecinos y responde el alcalde que se le informó de que no había calle y que se estaba tratando de lograr la servidumbre.

La concejal Villegas consulta qué pasa con el gimnasio de Tenaún, al respecto el alcalde indica que el Secpla elaborará un informe sobre el avance respecto a las observaciones del gimnasio, se le manifestó al sectorialista y al Seremi sobre el cuestionamiento sobre el criterio o descriterio para evaluar el proyecto.

El concejal Cárdenas solicita se aprueben las peticiones del asistente social sobre ayudas sociales y ambas peticiones son sometidas a votación y aprobadas por todos los concejales en la forma como se solicitaron.

El concejal Cárdenas señala que en algún momento se dijo que se iría a ver el tema del agua de Tocoihue y el alcalde señala que se les propuso que se conecten al APR y que la Municipalidad financiaría los materiales, pero no hubo reacción del Presidente del

Comité, luego el concejal Cárdenas señala que la Municipalidad quedó en ir a una reunión, pero no fue nadie, el alcalde señala que la propuesta está vigente y se le puede comunicar a la presidenta para que haga su propuesta, ellos cobran un derecho por incorporación.

El concejal Yunger se despide del último Concejo y agradece a cada uno de los concejales la actitud positiva para trabajar y el compañerismo, la experiencia fue grata. Agradece también a la secretaria municipal por su aporte y apoyo para la labor de concejal.

El alcalde también se despide también y agradece el aporte, considera que ha cumplido una etapa en el municipio, que ha crecido una enormidad. El trabajo en la municipalidad no es fácil y el alcalde es quien debe dirigir y hacerlo lo mejor posible para que todos se sientan integrados, incluyendo por cierto a los funcionarios. Ojalá la Municipalidad siga por los mismos caminos o mejores rumbos.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 17:20 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA